

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

VALDETORRES DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto-Ley 2/2004, habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial de presupuesto general de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto de la entidad (euros)
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.688.406,89
2	Impuestos indirectos	90.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	655.378,34
4	Transferencias corrientes	574.756,92
5	Ingresos patrimoniales	99.843,73
A.2. Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	150.491,15
Total ingresos		3.258.877,03

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto de la entidad (euros)
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	765.409,22
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.832.332,05
3	Gastos financieros	12.093,91
4	Transferencias corrientes	302.420,78
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	321.900,00
7	Transferencias de capital	—
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	—
9	Pasivos financieros	24.721,07
Total gastos		3.258.877,03

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2013

- a) Plazas de funcionario:
 1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretaria-interventora: 1 plaza.
 3. Escala de Administración Especial:
 - 3.4. Subescala de Servicios Especiales:
 - d) De personal de oficios: 2 plazas.

- b) Personal laboral:
 - Administrativos: 1 plaza.
 - Auxiliar administrativo: 1 plaza.
 - Encargado de mantenimiento: 1 plaza.
 - Personal de mantenimiento: 9 plazas.
 - Personal de limpieza: 4 plazas.
 - Monitores deportivos: 1 plaza.
- c) Personal condicionado a convenios y subvención:
 - AEDL: 1 plaza.
 - Educadores casa de niños: 3 plazas.
- d) Personal liberado: don José Manuel Acevedo Ramos, alcalde-presidente; coste total anual: 56.755,46 euros. Doña Rebeca Acevedo Sanz, concejal; coste total anual: 27.665,81 euros

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdetorres de Jarama, a 19 de febrero de 2013.—El alcalde-presidente, José Manuel Acevedo Ramos.

(03/5.461/13)

